



Sesión 2/18

S.O. 1/18

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL
DÍA 21 DE MARZO DE 2018**

En Torrelaguna a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Sr. Alcalde, D. Óscar Jiménez Bajo**, concurriendo los siguientes **concejales**:

D. Eduardo Burgos García.
D^a. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.
D^a. Susana Martínez García.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Jorge Hernanz Expósito.
D^a. Lorena Fernández Prieto.
D. Félix Rodríguez López.
D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
D. José Martínez Díaz-Jorge.
D. Domingo Lozano Jiménez.

Asistidos por el Secretario Interventor D. Alberto González Guisado, que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las diecisiete horas y dos minutos para tratar los asuntos del Orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018.

Sin ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad, aprueba** el Acta de la sesión de fecha 19 de febrero de 2018.

2.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SMARTBOX PARA SU INCLUSIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS RURALES DE TORRELAGUNA.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Vista la solicitud de Smartbox Group Limited para incluir dentro de su catálogo a los alojamientos rurales de Torrelaguna.

Considerando que es una oportunidad para publicitar nuestro municipio y dar un impulso al turismo con las ventajas que ello conlleva.



Y considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de 16 de marzo de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la adhesión al convenio de colaboración con Smartbox Group Limited para su inclusión de los alojamientos rurales de Torrelaguna en los términos que figuran en la documentación administrativa.

SEGUNDO. Notificar al interesado el presente Acuerdo."

El Sr. Alcalde añade que no supone ninguna exclusividad y que el Ayuntamiento podrá seguir contratando también por su cuenta. Únicamente es para que los alojamientos tengan una mayor difusión.

Los Sres. Portavoces se muestran conformes con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad, aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

3.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA FEMP-DGT.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"Visto el convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y la FEMP para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa firmado con fecha 15 de marzo de 2006.

Considerando que la adhesión a dicho convenio puede facilitar a los vecinos de Torrelaguna realizar ciertas gestiones administrativas con la Dirección General de Tráfico como son los cambios de domicilio de los permisos de circulación o la tramitación de la baja definitiva de vehículos.

Y considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de 16 de marzo de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la adhesión al convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y la FEMP para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

SEGUNDO. Notificar a ambas entidades el presente Acuerdo."

El Sr. Alcalde afirma que es beneficioso puesto que evitaría ir a la sede de la DGT en Madrid para realizar ciertas gestiones.



Los Sres. Portavoces se muestran conformes con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad, aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

4.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA BESCAM.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Visto el escrito del Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid por el que promueve la adhesión al nuevo convenio de colaboración para regular la BESCAM.

Considerando que es imprescindible la adhesión a este nuevo convenio para asegurar la sostenibilidad de los agentes suscritos al presente programa.

Y considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de 16 de marzo de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la adhesión al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrelaguna relativo a la implantación del proyecto seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en Torrelaguna.*

SEGUNDO. *Nombrar representantes del Ayuntamiento de Torrelaguna en la Comisión Mixta del Convenio a Óscar Jiménez Bajo y Eduardo Burgos García.*

TERCERO. *Notificar a la Dirección General de Seguridad el presente Acuerdo.”*

El Sr. Alcalde explica que es necesario aprobarlo porque proroga el convenio actual, aunque cree que no es la solución. Espera que el nuevo convenio en el que se está trabajando solucione los problemas que da el actual.

Los Sres. Portavoces se muestran conformes con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad, aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

5.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO GREDOS SAN DIEGO.



El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Visto que por Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2017 se aprobó la adhesión al convenio de colaboración con el centro educativo Gredos San Diego para la formación profesional dual.

Considerando que es necesario su modificación para que el alumno que se encuentre ejercitando las prácticas pueda trabajar de apoyo a los monitores en la realización de las clases así como también en el desarrollo del campamento.

Y considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de 16 de marzo de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Modificar el convenio de colaboración con el centro educativo Gredos San Diego para la formación profesional dual para ampliar las prácticas que viene desempeñando el alumno.*

SEGUNDO. *Notificar al centro educativo el presente Acuerdo.”*
Los Sres. Portavoces se muestran conformes con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad, aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

6.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESARROLLADAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “ANTONIO MARTÍN”.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de actualizar los precios de la Ordenanza reguladora del precio público de aplicación en las instalaciones y actividades deportivas desarrolladas en el polideportivo municipal “Antonio Martín”, concretamente la ampliación del horario de uso de las pistas de pádel y frontón.

Y considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de 16 de marzo de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público de aplicación en las instalaciones y actividades*



deportivas desarrolladas en el polideportivo municipal "Antonio Martín", quedando de la siguiente manera:

Anexo de precios:

1. Pistas pádel y frontón:
 - 1.1. Una hora de pista 4,50€ / sin carnet 5€.
 - 1.2. Una hora y media de pista 7€ / sin carnet 7,50 €.
2. Uso de luz en las pistas:
 - 2.1. Una hora 3€ / sin carnet 3,50 €.
 - 2.2. Una hora y media 5€ / sin carnet 5,50 €.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno."

El Sr. Alcalde matiza que no se elimina lo que está sino que es una ampliación de la oferta ya existente motivado por una petición de los usuarios.

El Sr. Concejala D. Luis Felipe Muriedas Hernández agradece que por fin se haga caso a las peticiones de los usuarios y pregunta por qué no se amplía al resto de actividades deportivas y cree que habría que dar un cambio de rumbo al polideportivo en general. La Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz es de la misma opinión. El Sr. Alcalde propone la creación de una comisión de estudio de la proposición de los Sres. Concejales.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad, aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

7.- PETICIÓN, SI PROCEDE, AL SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN TORRELAGUNA.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones por parte de la Asociación de Propietarios de Rústica para promover la concentración parcelaria en Torrelaguna; actuaciones que se han visto apoyadas en todo momento por el Ayuntamiento de Torrelaguna.

Visto que se tiene conocimiento de que todos los informes de las distintas direcciones generales son favorables, consideramos que es el momento de su aprobación definitiva.



Y considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de fecha 16 de marzo de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar al Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio a que se apruebe definitivamente la concentración parcelaria en el término de Torrelaguna.

SEGUNDO. Notificar a la Comunidad de Madrid el presente Acuerdo."

Los Sres. Portavoces se encuentran conformes con la propuesta.

El Sr. Alcalde matiza antes de la votación que lo que se va a votar no es la aprobación de la concentración parcelaria, sino que es solicitar su aprobación al competente para hacerlo, que es el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad, aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECTIFICACIÓN DE SALDOS CONTABLES.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"Considerando la conveniencia y oportunidad de proceder a la baja en Presupuesto y contabilidad de las obligaciones pendientes de pago, por importe de 74.873,38 euros, y derechos pendientes de cobro por importe de 169.246,69 euros, que se relacionan en el anexo, de forma que tanto el Presupuesto como la contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de bajas de Obligaciones Reconocidas de ejercicios cerrados, pendientes de pago y para la aprobación de bajas de Derechos Reconocidas de ejercicios cerrados, pendientes de cobro.

Visto el informe de Secretaría Intervención de fecha 12 de marzo de 2018 en el que se constata la necesidad y conveniencia de llevar a cabo la aprobación de esta rectificación de saldos contables.

Y visto que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de fecha 16 de marzo de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Obligaciones Reconocidas pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo



importe del principal de la misma asciende a la cantidad de 74.873,38 euros, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto el obrante en el correspondiente expediente, iniciándose en los casos de prescripción el oportuno expediente administrativo.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal de la misma asciende a la cantidad de 169.246,69 euros, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto el obrante en el expediente administrativo.

TERCERO.- Que por la Intervención se proceda a dar de baja en las cuentas contables, las obligaciones anuladas.

CUARTO.- Que se remita anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación."

Los Sres. Portavoces se encuentran conformes con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el número 588/2017 de 4 de diciembre al 619/2017 de 22 de diciembre; y desde el número 1/2018 de 3 de enero al 173/2018 de 14 de marzo.

La Sra. Concejala D^ª. M^ª. Jesús Mañero Sanz pregunta por los siguientes:

- Decreto de Alcaldía n.º 75/2018: sobre el reconocimiento de excedencia voluntaria del anterior jefe de Policía Local. El Sr. Secretario informa que se reconoce la excedencia voluntaria por sentencia judicial.
- Decreto de Alcaldía n.º 142/2018: en una relación de aprobación de facturas, la Sra. Concejala pregunta por una sobre el soterramiento de una línea aérea, si es la que está en la parcela donde se construye el tanatorio. El Sr. Alcalde responde afirmativamente.
- Decreto de Alcaldía n.º 14/2018: en una relación de aprobación de facturas, la Sra. Concejala pregunta sobre el concepto de cinco facturas incluidas en el citado Decreto. El Sr. Alcalde le responde que este punto es preguntar sobre los decretos, no sobre conceptos de facturas incluidas en los mismos. Le pide a la Sra. Concejala que estas preguntas las debe plantear en el punto de Ruegos y Preguntas para que pueda contestarlas de una forma más amplia.

No hay más intervenciones por parte de los Sres. Concejales.



10.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de las siguientes cuestiones:

1.- Se está trabajando para solucionar el problema de la Unidad de Ejecución 9 con los afectados. Se está tratando de averiguar quiénes son los titulares sobre los derechos del préstamo para poder hablar con ellos y desatascar esta situación.

2.- El Presupuesto del 2018 ya se encuentra en vigor al publicarse su publicación definitiva.

3.- También se ha aprobado la liquidación del Presupuesto del 2017 mediante Decreto de Alcaldía n.º 147/2018 cumpliendo la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. La deuda se ha reducido en un 14% y que no se cumple el periodo medio de pago a proveedores.

4.- El Ayuntamiento ha interpuesto un contencioso administrativo contra el Canal de Isabel II por el corte de suministro eléctrico a la centralita que emite la señal de televisión a Torrelaguna. El Sr. Concejala D. Domingo Lozano Jiménez pregunta en qué se basa el Canal de Isabel II en no suministrar energía eléctrica. El Sr. Alcalde contesta que parece que existe una ley que se lo prohíbe, pero se considera que es autoconsumo puesto que la centralita es de propiedad del Canal.

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR.

- Reubicación de la plaza de toros portátil.

El Sr. Concejala D. Félix Rodríguez López somete al Pleno la siguiente propuesta:

"PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno la reubicación de la plaza portátil que actualmente se ubica durante las Fiestas Patronales en la Plaza Mayor.

SEGUNDO.- Solicitar a la Policía Local, un informe en materia de seguridad de la actual plaza portátil de toros que se ubica durante las Fiestas Patronales.

TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno a que dé traslado, a la Comisión de Festejos."

El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo votará en contra porque son partidarios de que la plaza quede donde esté, y porque la moción presentada no propone ninguna alternativa a una nueva ubicación ya que el Ayuntamiento no posee ninguna parcela que reúna condiciones para su reubicación.

La Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz tampoco está de acuerdo con la moción. Cree que por la cultura taurina de Torrelaguna debe seguir celebrándose en su ubicación actual. Afirma que posee informes favorables,



de cuando era Teniente de Alcalde, sobre la seguridad en las instalaciones de las fiestas.

El Sr. Concejales D. José Martínez Díaz-Jorge tampoco apoyará la moción pues considera que es primordial presentar una ubicación alternativa.

El Sr. Concejales D. Domingo Lozano Jiménez afirma que se abstendrá porque este asunto merece un estudio más detallado.

El Sr. Concejales D. Luis Felipe Muriedas Hernández manifiesta que llevan dos años realizando esta proposición en la Comisión de Festejos e incluyendo dos posibles alternativas. Pregunta a la Sra. Concejales D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz si considera que la actual ubicación de la plaza de toros es segura y le recuerda al Sr. Concejales D. José Martínez Díaz-Jorge que su antecesora era favorable al cambio de ubicación de la plaza, a lo que el Sr. Concejales responde que el actual concejal de Izquierda Unida es él y que por tanto vale su opinión.

El Sr. Alcalde concluye con la intención de llevar esta propuesta a la Comisión de Festejos.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (cuatro votos a favor de los Sres. Concejales D. Luis Felipe Muriedas Hernández, D. Jorge Hernanz Expósito, D^a. Lorena Fernández Prieto y D. Félix Rodríguez López; una abstención del Sr. Concejales D. Domingo Lozano Jiménez; y seis votos en contra del resto de Sres. Concejales presentes) **desestima** la moción presentada por el Partido Popular.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Planteadas por los Sres. Concejales del Partido Popular:

1).- La Sra. Concejales D^a. Lorena Fernández Prieto pregunta que "en relación con el Plan de Limpieza, sí que es verdad, que algunas de las deficiencias planteadas en el último Pleno, han sido subsanadas....pero por desgracia, se han vuelto a originar otros puntos limpios dentro del casco urbano" y enumera una serie de casos. A continuación manifiesta "Sr. Burgos desde nuestro punto de vista, debemos erradicar este tipo de conductas, porque puede, y será lo más probable, que se originen otros puntos similares a los mencionados anteriormente."

El Sr. Concejales D. Eduardo Burgos García reconoce los hechos descritos por la Sra. Concejales pero afirma que recientemente se están realizando actuaciones tendentes a eliminar esos puntos.

2).- La Sra. Concejales D^a. Lorena Fernández Prieto pregunta "en relación con el punto limpio, ¿podría decirnos por favor, la situación actual del mismo? ¿cuándo se prevé el traslado, reubicación, fechas aproximadas en las que se llevaría a cabo? ¿posible contratación con la Empresa externa encargada de llevar a cabo la gestión del punto limpio?."



El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García informa de la situación administrativa actual. Se prevé que antes de finalizar la legislatura se esté disfrutando del nuevo punto limpio.

3).- El Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López pregunta "en relación con la construcción del tanatorio, podría decirnos por favor, ¿en qué situación nos encontramos actualmente? ¿después de la prórroga que se le concedió a la empresa constructora, se van a reanudar las obras? ¿cree usted que será posible respetar las fechas de terminación del mismo? ¿en qué situación, quedaría el Ayuntamiento ante tal eventualidad, en el caso de que no se retomasen las obras?"

El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García informa que no se cumplirán los plazos de construcción por unas circunstancias surgidas en relación a la luz y el agua pero se están solventando esos problemas para reiniciar los trabajos.

4).- El Sr. Concejal D. Jorge Hernanz Expósito pregunta "en relación con el mantenimiento de la calefacción de la Escuela de Mayores (CEPA), ¿se ha podido solucionar el problema de la calefacción? ¿podría informarnos en qué situación se encuentra actualmente, y si se han repetido sucesos similares?"

El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García reconoce la existencia de esas averías pero que se han realizado trabajos de reparación y llevan tres semanas sin dar problemas.

5).- La Sra. Concejala D^o. Lorena Fernández Prieto pregunta "en relación con las inversiones (asfaltado de calles, arreglo de aceras, etc...) que se llevarán a cabo en el municipio, ¿tienen ustedes contemplado realizar un informe de posibles actuaciones en el casco urbano, que además contemple un orden prioritario de actuación?"

El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García informa que existe un proyecto de remodelación del casco urbano que está incluido en el PRISMA del 2007 pero que "no llega", entonces se ha decidido ir acondicionando los puntos conflictivos del municipio incluidos en ese proyecto.

6).- El Sr. Concejal D. Jorge Hernanz Expósito pregunta si es cierto de la llegada de la fibra óptica "¿podría informarnos por favor sobre las actuaciones previstas en relación con este asunto, fechas aproximadas, canalización, actuaciones previstas a desarrollar?"

El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García informa que hace aproximadamente dos meses un representante de Telefónica se puso en contacto con el Ayuntamiento para instalar la fibra óptica en el municipio por lo que las obras se iniciarán en breve.

7).- El Sr. Concejal D. Jorge Hernanz Expósito pregunta "en relación con el acceso al Polideportivo, con la implantación de un torno, con huella digital, ¿podría decirnos por favor la situación actual del mismo? ¿se ha reparado? ¿está funcionando actualmente y desde qué fecha?"

La Sra. Concejala D^o. Susana Martínez García explica que ya se ha dado con el problema del porqué no funciona correctamente y es por el sistema operativo de la máquina ante la cantidad de información que debe guardar. La empresa instaladora está trabajando en un sistema operativo paralelo para que por fin pueda dar servicio.

8).- El Sr. Concejal D. Jorge Hernanz Expósito pregunta "en relación con las mensualidades, ¿ha habido algún problema con la gestión de



mensualidades durante esta temporada 17/18?, en caso afirmativo ¿cuándo, cómo, por qué, y dónde estuvo el fallo? ¿se ha repetido dicho fallo?"

La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García afirma que todos los meses siempre hay algún problema con la gestión de las mensualidades. En concreto al que hace referencia el Sr. Concejel el problema estaba en los impresos de inscripción. Actualmente desde el Ayuntamiento se está haciendo un exhaustivo seguimiento de las actividades y se está haciendo mucho hincapié en los listados de los monitores.

9).- El Sr. Concejel D. Jorge Hernanz Expósito pregunta "en relación con las inversiones que se llevarán a cabo en el polideportivo, ¿tiene usted contemplado realizar un informe de las posibles actuaciones en el polideportivo, que además contemple un orden prioritario de actuación?"

La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García responde que las inversiones se aprueban cuando el presupuesto por lo que ya están decididas y la prioridad es el que consideran de mayor urgencia.

10).- El Sr. Concejel D. Jorge Hernanz Expósito pregunta "en relación con las Mociones presentadas por este Grupo Municipal sobre el Convenio con ACB NEXT y los Huertos Ecológicos, tanto en el CIP Cardenal Cisneros como en el IES Alto Jarama, ¿podría decirnos por favor, la situación actual de los mismos, si se ha realizado algún evento, actuaciones llevadas a cabo?"

La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García informa sobre la situación con ACB Next, a la espera de recibir información por su parte, y sobre los huertos ecológicos ya se han estudiado proyectos con los centros educativos para su realización.

11).- El Sr. Concejel D. Luis Felipe Muriedas Hernández pregunta "en relación con una reciente carta que nos hicieron entrega de un directivo entrenador de un Club sobre un asunto concerniente a la cesión de la instalación, entendemos que del campo de fútbol 7, ¿nos podría aclarar esta situación? ¿en qué situación se encuentra actualmente? ¿tiene previsto abordar este asunto y dar alguna salida al tema en cuestión?"

La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García responde que sí, que se trata de fútbol 7. Informa que el Ayuntamiento cede gratuitamente las instalaciones a los tres clubes deportivos del municipio desde hace varios años. Sobre el club en concreto al que hace referencia el Sr. Concejel lo que se le ha denegado es una ampliación del horario porque coincidiría con la impartición de fútbol sala

12).- El Sr Concejel D. Félix Rodríguez López pregunta "en las visitas guiadas a la iglesia, que con anterioridad se realizaban por parte de este Ayuntamiento, ¿podría indicarnos por favor, en qué situación nos encontramos actualmente? ¿posible convenio con la parroquia? ¿se ha avanzado algo en este punto? ¿alguna propuesta? desde nuestro punto de vista, creemos que deberíamos coordinar con la parroquia el tema de las visitas guiadas, muy necesarias para nuestro turismo local, y de algún modo, intentar alcanzar un acuerdo que satisfaga ambas partes."

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta explica la relación actual que el Ayuntamiento mantiene con el párroco sobre este tema.

13).- El Sr Concejel D. Félix Rodríguez López pregunta "en relación al Hogar del jubilado ¿podría informarnos por favor, en qué situación se



encuentra actualmente? ¿alguna posible actuación de cara a solucionar el problema persistente?"

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta informa que se va a invitar a todos los bares del pueblo a que participen en la contratación de la gestión del bar del Hogar del jubilado, el bar de la piscina de verano y la carpa de Nochevieja.

14).- El Sr. Concejala D. Félix Rodríguez López pregunta "en relación con los avisos, quejas y sugerencias, queríamos preguntare Sr. Alcalde sobre ¿qué número de quejas, avisos y sugerencias sobre mobiliario urbano, vía pública en general se han recibido? ¿cuántas se han resuelto? ¿existe un inventario/informe de posibles actuaciones?"

El Sr. Alcalde contesta que la persona que tramita estos asuntos se encuentra de baja desde antes de Navidades por lo que el servicio se ha visto afectado. Pide disculpas al Sr. Concejala por no poder dar más información.

15).- El Sr. Concejala D. Jorge Hernanz Expósito pregunta "en relación con las últimas actuaciones de vándalos en nuestro municipio (pintadas en el polideportivo, etc....) ¿cuenta actualmente el polideportivo con algún sistema de grabación? ¿del exterior? ¿podríamos recabar información, solicitando al Jefe de Policía Local sobre este asunto, y en el caso de tener sistema de grabación, esto mejoraría la identificación de los delitos?"

El Sr. Alcalde informa que hay cámaras grabando el interior pero no el exterior del polideportivo. Añade que el Ayuntamiento ha intentado siempre reparar los actos vandálicos que se han producido concluyendo que estudiarán la posibilidad de instalar cámaras en el exterior del polideportivo. El Sr. Concejala solicita que se le pregunte al Jefe de Policía Local si la instalación de cámaras facilitaría la investigación de delitos.

16).- El Sr. Concejala D. Jorge Hernanz Expósito pregunta "en relación con las infraestructuras, queríamos preguntarle si ¿existe algún mapa de las infraestructuras del municipio? ¿Mapas de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamientos? es decir, ¿obra en poder del Ayuntamiento un estudio de diagnosis y Plan Director de la Red de Drenaje Urbano del municipio de Torrelaguna? ¿del gas? ¿del tendido eléctrico?"

El Sr. Concejala D. Eduardo Burgos García confirma que no se tienen todos, pero que cuando se va a realizar una obra se pregunta a las compañías suministradoras si afectará a alguna infraestructura suya.

Realizadas por la Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz:

17).- La Sra. Concejala se queja del estado de suciedad del municipio y de las colonias de animales y pregunta si "¿tienen pensado poner en funcionamiento alguna medida eficaz e inmediata para su solución?"

El Sr. Concejala D. Eduardo Burgos García considera que la gestión de la limpieza es eficiente y que ha mejorado mucho desde el inicio de la legislatura y niega las quejas de la Sra. Concejala afirmando que muchas de ellas se han solucionado.

18).- "Las casas y tejados que están en ruinas ¿se va a hacer algo inminente? ¿se puede actuar sobre ello?"



El Sr. Alcalde manifiesta que si la ruina es inminente y afecta a la seguridad entonces sí pero si no el Ayuntamiento no puede ir de oficio por todas las casas que están en ruinas.

19).- "Tras las incidencias sucedidas en el cementerio entre familiares y empresa responsable de servicios funerarios, ¿se ha tomado alguna solución? ¿ha habido alguna reunión? ¿se han transmitido esas quejas al Ayuntamiento?"

El Sr. Concejala D. Eduardo Burgos García informa que quejas presentadas por escrito por Registro no ha habido, solo han sido verbales motivadas por una falta de coordinación con la empresa. El Sr. Alcalde añade que es un tema del que es ajeno el Ayuntamiento.

20).- En relación con el tanatorio "¿está todo solucionado? Si el Ayuntamiento ha pagado la factura de la luz ¿también abonará la del Canal de Isabel II?"

El Sr. Concejala D. Eduardo Burgos García afirma que las obras se reiniciarán después de Semana Santa con el visto bueno de los técnicos después de solventar el problema de la tubería. Se ha buscado una solución técnica para que las obras no se paralicen. El Sr. Alcalde matiza que se ha llegado ese acuerdo para evitar tener con la empresa algún tipo de contencioso ya que la tubería se queda en el mismo estado.

21).- En relación al turismo "¿ha existido o existe reunión o acuerdo con la parroquia para las visitas guiadas, y si saben cifras de cuantos turistas están viniendo a visitar la parroquia.?"

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta informa que la reunión está prevista para después de Semana Santa y que no le puede decir la cifra de visitantes de la iglesia porque el Ayuntamiento no trabaja con ella, pero sí los turistas que hicieron visitas combinadas con la oficina de Turismo, que fueron alrededor de 200 personas.

A continuación la Sra. Concejala pide realizar unas preguntas que no las ha pasado previamente por escrito. El Sr. Alcalde le informa que entonces podrá contestarlas o dejarlas para el siguiente Pleno.

22).- Por qué el árbol de Navidad colocado en el mismo sitio que en años anteriores no le han funcionado las luces al igual que otras colocadas en otras partes del municipio y no se han reparado.

23).- ¿Ha abandonado el PSOE la sala que ocupa en el edificio de los Sindicatos que en anteriores plenos dijo que iba a abandonar.

Realizadas por el Sr. Concejala D. Domingo Lozano Jiménez:

24).- "¿Cuál es la situación actual de Protección Civil?"

El Sr. Concejala D. Eduardo Burgos García informa que está en una situación complicada ante la falta de voluntarios que tengan ya en su posesión el curso básico de voluntariado de protección civil. Anuncia que se hará otro llamamiento.

25).- "¿A qué destina el Ayuntamiento el antiguo matadero?"

El Sr. Concejala D. Eduardo Burgos García afirma que se dedica a almacén. 26).- "A la vista que se han arreglado algunas calles ¿se van a arreglar más?"

El Concejala D. Eduardo Burgos García informa que el Ayuntamiento posee planes de renovación y se prevén arreglar más. Esta actuación se



origina porque no actúa el PRISMA. El Sr. Alcalde añade que con el nuevo PRISMA también se pretende arreglar más calles.

27).- Ruego, realizado por el Sr. Concejel D. Félix Rodríguez López, para que se retiren los contenedores de basura que están junto a la parada del autobús en la Plaza de Daoiz y Velarde y si se pueden soterrar.

El Concejel D. Eduardo Burgos García reconoce que ese es uno de los dos puntos de recogida que quieren eliminar.

28).- Ruego, realizado por la Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz, para que ante un hecho, como el de clausura del convento, el Sr. Alcalde hubiera avisado del acto de entrega de una placa.

El Concejel D. Eduardo Burgos García contesta, que en conversaciones con el párroco, se acordó que el acto fuera lo más sencillo posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veintiséis minutos del mismo día. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende el presente Acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario